



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0346

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Ciudad de México a 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

C. JAVIER ESPINOSA AVILA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: NIÑO [REDACTED]

Inhumado el día 20 DE MARZO DE 2002 en la fosa N° 139

Alineamiento D-1-4-17 139 del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA

[REDACTED] BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES
El Administrador de Panteones
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

